



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

CERTIFICADO N° 784

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 63° de fecha 20 de marzo de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la rectificación de los Certificados N° 750 y N° 768 respecto de del Contrato para la producción Artística de Fiesta de la Vendimia 2020, el que debe decir lo que sigue:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el contrato por trato directo a nombre de "Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda" Rut. 76.079.474-0, representada legalmente por Marcelo Allende Molina, Rut. 12.694.721-6, todo por un monto de \$75.000.000 Exentos de Iva, por la producción artística de la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua 2020."

En Santa Cruz, a 20 días del mes de marzo del año dos mil veinte.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/